



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 19 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por VASQUEZ CARDENAS Daniel Alberto FAU 20541763849 soft. Cargo: Presidente (E) De La Csj Del Santa. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 19.01.2024 15:35:18 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000056-2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 001-2024-PDAJPCV y JTC-CSJSA-PJ remitido por el Coordinador General del Programa Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de este Distrito Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Potestad del Presidente de la Corte Superior de Justicia

Primero. El Artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por Órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En tal contexto, el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, siendo la máxima autoridad de su sede judicial y dirige en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un buen servicio en beneficio de los justiciables.

Solicitud del Coordinador General del Programa Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad

Segundo. El Responsable del referido Programa, solicita reconformar los integrantes del Programa Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad en base a los fundamentos que expone.

Tercero. Mediante Resolución Administrativa, se designó a los integrantes del Programa de Proyección Social "Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad" de la Corte Superior de Justicia del Santa para el año judicial 2023.

Cuarto. El Programa de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, tiene como misión contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial, y hacer efectivo el acceso a la justicia a favor de las personas en condición de vulnerabilidad, aplicando las 100 Reglas de Brasilia, con el objetivo de lograr que peruanas y peruanos accedan a la justicia de manera oportuna, eficiente e inclusiva, mediante el trabajo articulado con operadores de la administración de justicia, instituciones del Estado y Sociedad Civil.

Quinto. Estando a la misión y objetivo del Programa de Proyección Social, corresponde a la Comisión Distrital de esta Corte, asumir el compromiso de trabajar por el acceso a la justicia de todas las personas, como un derecho humano fundamental, el cual, según los lineamientos de la Comisión Permanente, se desarrolla en tres líneas de acción estratégica: Proyección Educativa, Proyección Informativa y Estrategia Inter-Institucional. Por tanto, los magistrados integrantes del programa con la colaboración del personal





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

jurisdiccional y administrativo, deben ejecutar diversas actividades que permitan establecer espacios informativos, de capacitación y concertación, difundiendo valores democráticos y el respeto de los Derechos Humanos, propiciando el necesario acercamiento entre la población y el sistema de administración de justicia; actividades que requieren esfuerzo y dedicación de quienes se encargaran de ejecutarlo, considerando que este programa es en adición a la función jurisdiccional y administrativa.

Sexto. Por su parte, la Comisión Permanente del Programa de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial, viene monitoreando mensualmente las actividades detalladas en el Plan de Trabajo de cada Comisión Distrital según cada eje de acción (11 ejes). El Plan Anual que la Comisión Distrital de esta Corte, ha elaborado de conformidad con los lineamientos dispuestos por la Comisión Permanente y el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial del Perú, requiere en su fase de ejecución, de un trabajo en equipo, a fin de que se cumpla exitosamente las actividades programadas.

Séptimo. Estando a las consideraciones antes señaladas y siendo que magistrados y trabajadores que conformaban parte de esta Comisión Distrital han sido rotados, esta Presidencia considera necesario reconfigurar a sus integrantes para el presente año 2024, así como sumar personal de apoyo, con la finalidad de fortalecer el trabajo de la Comisión Distrital del Programa de “Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad” de esta Corte Superior de Justicia, y dar cumplimiento a la misión y objetivos trazados por el programa

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR los integrantes del Programa Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad correspondiente al año 2024, debiendo quedar de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE
Coordinador General	Dr. Carlos Esmith Mendoza García
Asistente General	Lic. Mónica Pinillos Lau
Asistente Administrativo	Abg. Pedro Manuel Cabrera García
Asistente Administrativo	Abg. Dariana Mirella Becerra Vilchez
Asistente Administrativo	Ing. Alem Lecca Tapia
Sub Coordinador de Proyección Social y Justicia Itinerante	Dra. María Julia Delgado Regalado
Sub Coordinadora de las 100 Reglas de Brasilia	Dra. Flor Guerrero Saavedra
Sub Coordinadora de Proyección Educativa	Dra. Celia del Pilar Bustos Balta
Sub Coordinador de Proyección Interinstitucional	Dr. Carlos William Castro Rodríguez
Sub Coordinador de P. Jueces de Paz Escolares	Dra. Kelly Katherine Bances Taboada
Sub Coordinador de P. Orientadoras Judiciales	Dra. Lizz Fabiola Muñoz Beteta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la ejecución de once (11) ejes de trabajo del Programa de Proyección Social "ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD", consistentes en:

11 EJES DE TRABAJO EN EL PROGRAMA "ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD"	
EJES	RESPONSABLES
EJE N° 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DRA. MARIA GRACIELA KCOMT KCOMT
EJE N° 2: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	DRA. PATRICIA GOYA PERALTA GAMBINI
EJE N° 3: ADULTO MAYOR	DRA. PAMELA YASMIN TELLO CASANA
EJE N° 4: DISCAPACIDAD	DRA. ROSA DEL PILAR MENDOZA GALARRETA
EJE N° 5: PUEBLOS INDÍGENAS (COMUNIDADES CAMPESINAS, COMUNIDADES NATIVAS Y RONDAS CAMPESINAS)	DR. EFER ONAN DIAZ URIARTE
EJE N° 6: VICTIMIZACIÓN	DRA. CARLA BETZABETH DECENA RAZA
EJE N° 7: MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO	DR. PAUL KARL QUEZADA APIAN
EJE N° 8: GÉNERO	DRA. MARIA MARLENY MELENDEZ AMADOR
EJE N° 9: PRIVACION DE LA LIBERTAD	DRA. MARIA ELENA CHAUCA MEJIA
EJE N° 10: SERVICIO AL USUARIO EN CONDICION DE POBREZA Y EN CODICIÓN DE VULNERABILIDAD	DR. EDWARD SANTIAGO GARCIA MARIN
EJE N° 11: 100 REGLAS DE BRASILIA	DRA. FLOR DE MARIA GUERRERO SAAVEDRA

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a los Jueces integrantes del Programa "JUECES DE PAZ ESCOLARES", de las provincias del Distrito Judicial Del Santa, para el Año Judicial 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMA JUECES DE PAZ ESCOLARES	
PROVINCIA/DISTRITO	JUECES SUB COORDINADORES
Chimbote	Dr. Manuel Fenco Custodio
Nuevo Chimbote/Samanco	Dra. Marjorie Natali Pimentel Ventura
Santa/Coishco	Dra. Kelly Katherine Bances Taboada
Casma	Dr. Edixón Miguel Esteban Dionicio
Nepeña	Dra. Krist Teresa Díaz Gonzales
Huarmey	Dr. Segundo Roger Vergara Mendoza
Pallasca/Cabana	Dr. Andrés Manuel Vargas Celis
Corongo	Dr. Ángel Henry Ampuero Ucañan

ARTICULO CUARTO: DISPONER que los Jueces del programa "Jueces Escolares" antes designados, cumplan sus funciones con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Implementación y Designación de Jueces de Paz Escolares, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 1531-2014-P-CSJSA/PJ, dando cuenta de manera periódica al Magistrado Sub Coordinador General de Programa Jueces de Paz Escolares.

ARTICULO QUINTO: INCORPORAR como personal de apoyo del Programa de Proyección Social "ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD" de la Corte Superior de Justicia Del Santa, a los servidores que se describen de acuerdo al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

SEDE	CARGO	INTEGRANTE
CENTRAL (CHIMBOTE)	GERENCIA DISTRITAL	ING. DORIS JULISSA CISNEROS GARCIA
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FINANZAS	EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ
	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	ABG. OSCAR RODOLFO SOSA OBEZO
	OFICINA DE IMAGEN Y PROTOCOLO	LIC. ERIKA IVONNE BRICEÑO RAMIEZ LIC. PAUL ALEJANDRO MEZA CASTAÑEDA LIC. WILLIAM ICHIRO HERNANDEZ MALCA
	ÁREA DE PERSONAL	AMANDA SUSY REBAZA NIL ALFREDO MAZA NARVÁEZ KARIN LADY CALDERÓN GENOVEZ
	ESPECIALISTA LEGAL – 2° SALA CIVIL	ABG. DUANY ZULEMA CARRASCO GUEVARA
	1° JUZGADO LABORAL	ABG. ELIZABETH SNACHEZ ARBILDO ABG. RAMIREZ ÑOPE ELIANNY LINSDAY
	JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	DRA. KARLA VICKY AVALOS RUIZ
	AREA DE TESORERIA (COORDINADOR)	CP FLORES VEGA ROXANA SONIA
	AREA DE CONTABILIDAD (COORDINADOR)	CP GERARDO FABIAN AZABACHE HERVIAS
	AREA DE LOGISTICA (COORDINADOR)	CP PEDRO MIGUEL GARCIA ROMAN
	AREA DE INFORMATICA	ING. MIGUEL ANGEL CARRION FRANCO
CHAMPAGNAT (CHIMBOTE)	MODULO CIVIL (ADMINISTRADOR)	ING. CRISTHIAN EDUARDO INCISO RODRIGUEZ
	UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES	ABG. ROSMERY ROMERO MORY ABG. KATHIE ELIZABETH LLANOS MUÑOZ
	USJ – COORDINADOR DE MESA DE PARTES	ING. MILTON PERCY GUERRERO CRUZ
	USJ – COORDINADOR DE MAU	ABG. KARIM MARISOL ESPINOZA PEÑA
	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	ING. EVERT PEDRO QUESQUEN VASQUEZ ABG. CARMEN ACOSTA SALVADOR
	OFICINA DE ESTADISTICA	ING. CARLOS EDUARDO CASTILLO BABASTRE
	ESTUDIOS, PROYECTOS Y RACIONALIZACION	ING. ESTEBAN RONALD BERROSPI AGUIRRE
	4° JUZ. PAZ LETRADO (ESP. CIVIL Y PENAL)	ABG. KELLY MIRELLY LOYOLA MENDOZA
MODULO CORPORATIVO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR	ING. JIMMY MICHAEL CERON SALDAÑA
	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	ABG. LUCERO ELIANA LLONTOP BARDALES
MODULO PENAL	ADMINISTRADOR	ABOG. JORGE VICTOR LI JIMENEZ
	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	ABG. KATHERIN MORENO HUACCHA
	ESPECIALISTA DE AUDIENCIA	ABG. JEYSON FRED SUYON CASANOVA
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. MELISSA JANET MEREJILDO GAITAN
	ASISTENTE JUDICIAL	ABG. JAVIER ALBERTO OBSESO ORBEGOSO
	ASISTENTE JUDICIAL	ABG. ERIKA JULEISY CASTILLO ALVAREZ
MODULO DE FAMILIA (NUEVO CHIMBOTE)	ADMINISTRADOR	ING. JORGE LUIS YOUNG OLORTIGA
	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGA)	LIC. EDITH SOLEDAD VILLEGAS GARCIA
	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGO)	LIC. IVES JUAN DE DIOS SALIRROSAS HUARNIZ





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGO)	LIC. JAVIER ARTURO CUEVA ESTRADA
	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGA)	LIC. KATIA LISSETTE ALVA ALAYO
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. KATERIN RIVERA RAMIREZ
NEPEÑA	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. PEDRO GABRIEL PALLACA CASTILLO
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. JUAN CARLOS SALINAS BOBADILLA
CASMA	ADMINISTRADOR	LIC. LEANDER LUIZ CARRANZA CORDOVA
	ESPECIALISTA LEGAL (JUZ. PAZ LETRADO)	ABG. FRANK FRED RAMIREZ SANCHEZ
	ESPECIALISTA LEGAL (JUZ. DE FAMILIA)	ABG. PAMELA JULEISSY MENDO GUTIERREZ
HUARMEY	ADMINISTRADOR	ING. RICARDO JESUS ROMERO PALACIOS
	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO	DR. ERUIN BRAYSON SANDONAS OLIVARES
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. PEDRO INFANTE BELTRAN
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. FRANCO BONIFAZ CRISTIAN JEAN CARLO
CABANA	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO	DR. CARLOS ENRIQUE DE PAZ FLORES
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. CYNTHIA REYES SALINAS
	ASISTENTE JUDICIAL	ABG. ELBER CUEVA DEZA
CORONGO	JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO	DR. EINNER JOSEPH VERA MARIN
	ESPECIALISTA LEGAL	ABG. ENMA ISABEL PARADES RIVERO
	ASISTENTE JUDICIAL	ABG. ROBERTO IVAN TEJADA QUIROZ
	ASIST. SERVICIOS COMUNITARIOS	ABG. EDSSON JESUS GONZALES CUEVA

ARTICULO SEXTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus distintas dependencias administrativas, brinde el apoyo que resulte necesario para la realización de las actividades organizadas por las comisiones de los programas antes indicados.

ARTICULO SEPTIMO: PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Presidenta del Poder Judicial, Coordinación Nacional del Programa de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de la República, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales e integrantes de la comisión, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

DANIEL ALBERTO VASQUEZ CARDENAS
 Presidente (E) de la CSJ del Santa
 Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

